
UN QUECHUISTA

Entre los claros varones dignos de ocupar una página en nuestra Historia literaria, por haber honrado las letras y al clero nacionales, figura FRANCISCO DE AVILA; cuyo recuerdo, al cabo de dos y media centurias de su muerte, nos complacemos en renovar.

Es tardía la gloria que se tributa á las cenizas, en sentir de un poeta latino: *Cineri sero gloria venit*. Pero al fin, cuando es pago de deuda de gratitud imprescriptible esa gloria diferida, exime á los pueblos de un cargo fundado, y siempre produce estímulo saludable en los contemporáneos y en los pósteros.

Son títulos de Avila, para que se conserve su memoria: sus escritos contra la idolatría de los indios, que pueden considerarse como históricos, por los datos que suministran, sobre cultos y mitos del Imperio Incaico; y sus sermones en quechua, en los que lo usa con destreza tal, que permite apreciar la perfección y bellezas de ese idioma.

En este ligero estudio haremos conocer primero al hombre y luego al escritor.

*
* *

Nació en la ciudad del Cusco hacia 1573, de padres ignorados, de raza española, que se supone eran impedidos, y aún nobles. Expúsose al tierno niño en la puerta de la casa del Ensayador allí, Cristóval Rodríguez, cuya consorte era Beatriz de Avila. Dióse al expósito el nombre de *Francisco*; tomó el apellido de *Avila*, probablemente de la mujer de Rodríguez; y se le agregó después un otro apellido, — *Cabrera*,

que no usaba al firmar: no sabiéndose más pormenores de una extracción que convino ocultar. (a)

En lucha con la pobreza y la orfandad hizo Francisco, en cosa de cuatro años, sus cursos de Artes y Teología moral, en el mismo Cusco, en las aulas de los Jesuitas; y logró sobresalir entre sus condiscípulos, por su mucha aplicación y conocido provecho, teniendo varios actos literarios en que se expidió muy bien. El cuenta, que el Padre Pedro Castillo, de la Compañía de Jesús, fué su primer maestro de Gramática latina.

Tonsurado por el Obispo de esa Diócesis, Fray Gregorio de Montalvo, el 21 de octubre de 1591, y ordenado de ostiario el 26 de abril de 1592, decidióse á venir á Lima á continuar su carrera, aunque no contaba aquí con parientes, amigos ni dinero. ¿Recibía, tal vez, secreta protección de sus padres?—No lo sé.

Parece que el mismo año 92 ingresó á la Universidad de San Marcos, célebre ya por sus miembros eminentes. El tenaz cusqueño hubo tiempo en que oía y recibía siete lecciones diarias: cinco en los generales de dicha Escuela; una durante dos años, del afamado Jesuita Estevan de Avila, sobre la materia *De censuris*; y otra *De simonia*, dictada por el Dr. Carlos Marcelo Corne, ilustre obispo después de Trujillo, su patria, y fundador del Seminario Conciliar que lleva su nombre.

De regreso al Cusco Avila, en 1596, le confirió los grados de lector, exorcista y acólito, el 8 de marzo, en Challuanca, provincia de Aimaraes, el Obispo de Tucumán don Fernando de Trejo. El mismo Prelado lo ordenó allí de subdiácono el sábado siguiente; de diácono en la catedral del Cusco, el 30 de marzo, víspera de la dominica de Pasión; y de presbítero, el 13 de abril, en la iglesia de San Francisco de esa ciudad.

El vehemente deseo de Avila de concluir sus estudios, y graduarse, lo trajo de nuevo á Lima: cursó cánones y leyes

(a) Avila acabó por firmar *Dávila*, contracción de—*De Avila*; siguiendo el ejemplo de otros individuos del mismo apellido como *Dávila* aparece siempre en su volumen de SERMONES, en el título, prólogo, licencias y censuras; y así lo llaman también varios autores, y entre ellos Pablo José de Arriaga, en 1621, en su *Extirpación de la idolatría*.

en la misma Universidad; tuvo muchos actos sabatinos de esas facultades, y varios generales ante el claústro de doctores y maestros. Logró recibirse de Bachiller el 12 de febrero de 1597; y mucho más tarde,—quizá por el gasto excesivo que se requería,—de Licenciado y Doctor, en 10 y 12 de julio de 1606.

En la visita que hizo, por orden del Rey, á la Universidad de Lima, el Arzobispo de México don Alonso Fernández de Bonilla, el doctor Alsina, Catedrático en ella de vísperas, encomendó á Avila un acto, y conclusiones del capítulo *Ex litteris—De jure patronatus*, para que se viese el adelanto de ese cuerpo literario, y tuvo aquello el mejor éxito.

Domiciliado en la Arquidiócesis, logró Avila en concurso, en 1597, el curato de San Damián, perteneciente á la provincia de Huarochirí, en donde se le ofreció vasto campo para mostrar su celo en predicar á los indios, y desterrar la idolatría, que conservaban por ignorancia, y por natural apego á las creencias y prácticas de sus antepasados.

Hecha la visita del curato por Santo Toribio, declaró á Avila exento de toda responsabilidad, por auto expedido en Quinti el 9 de octubre de 1598. Iguales sentencias se dieron en las visitas que después realizó el bachiller Fernando Martínez, visitador general del Arzobispado, que son fechadas, respectivamente, en Chorrillo, el 18 de marzo de 1600, y en Santiago de Tumna, el 24 de setiembre de 1601.

Avila fué nombrado vicario del pueblo y doctrina de San Damián, Quinti, Santa María de Jesús, el Chorrillo, Sisicaya y San Bartolomé de Sueyacancha: dióle el título el licenciado Miguel de Salinas, Visitador general de la Arquidiócesis, en Huarochirí, el 26 de octubre de 1598.

Nuevo nombramiento de vicario le libró el mismo Santo Toribio, el 2 de julio de 1603, en el pueblo de San Pedro de Huaricairi; y el Deán y Cabildo en sede vacante le confirieron también el vicariato el 16 de junio de 1606.

Véase en qué términos se expresa sobre Avila el visitador Martínez, al pronunciar su veredicto, en la causa de visita que siguió: "Fallo atento á los descargos que dió, que le debo absolver y absuelvo, y doy por libre de los dos cargos que le fueron fechos, y de todo lo en ellos contenido, y debo decla-

rár y declaro al dicho licenciado Francisco de Avila por sacerdote muy honrado, docto, estudioso y honesto, de mucha virtud y recogimiento, y que ha acudido y acude assi al officio de cura, como al de Vicario, con mucha diligencia y cuidado, y merece que su señoría Il^{ta}. le premie, y haga merced en lo que se le offreciere. Y por esta nuestra sentencia de ffnitivamente juzgando asi lo pronuncio y mando”.....

En 1607 presentó Avila, al Cabildo en sede vacante, una solicitud, para que se instruyera una sumaria información sobre su vida y costumbres, á tenor de las once preguntas contenidas en el interrogatorio que formuló: pedía también copias de los títulos de su ordenación, de los grados de licenciado, bachiller y doctor; y de las visitas por él hechas en San Damián, Chaclla y Mama: á fin de que, en presencia de esos documentos, el Rey y el Consejo de Indias le concedieran una Dignidad ó Prebenda.

Fueron declarantes: el Dr. D. Bernardino de Almanza Tesorero de la iglesia de Cartagena; el Licenciado Alonso Menacho y el Bachiller Diego González Chamorro, curas de la Catedral de Lima; y los doctores Carlos Marcelo Corne, Magístral, y Francisco de León Garavito, Catedrático de Prima de leyes en San Marcos. El expediente original, en 29 hojas, de dicha información, se conserva; y merced á él se conocen detalles sobre la vida del Cura Avila hasta entonces. Dicho expediente concluye con este PARECER:

“ En la ciudad de los Reyes. A diez y siete días del mes de mayo de mill seiscientos e siete años, el señor doctor don Pedro Muñiz, Dean de la Sancta y Cathedral Iglesia de la dicha ciudad, Provisor e Vicario general en ella e su arzobispado. Por su señoría Dean e cavildo sede vacante y en birtud de la comision que tiene de su señoría para lo aquí contenido abiendo visto estos auctos e ynformacion — dixo que a los testigos, que en esta ynformacion an depuesto, conoze de muchos años a esta Parte y los tiene por hombres Principales, temerosos de dios; E tiene por cierto, que Por ningun, Interes depondrán más de lo que supieren, Y entëndieren, con toda Puntualidad, Y que al dicho Doctor Francisco de ávila conoze desde niño expuesto, á la puerta de xpoval Rodríguez. Ensayador del Cuzco, y de beatriz de ávila su mujer, y con

aberse criado con grande Pobreza fue desde niño tan ynclinado a la virtud y estudios que en su buena ynclinación. a mostrado siempre ser hijo de Padres nobles. y se a dado al estudio, Con tanta. codicia E curiosidad sin deRamarse. En vicio ninguno. que en los dichos sus estudios, así de gramática como En cánones. asta graduarse de doctor a hecho Bentaja siempre a todos, los estudiantes que con el concurrían. En el estudio. E asi fué siempre tenido. Por el mexor estudiante absolutamente de los. de la Unibersidad de su tiempo y a el susodicho le encomendaban. comunmente los maestros los actos generales. de Exercicio del argüir y después, de aber alcanzado el sacerdocio y acabados sus estudios. Con el Probecho virtud. y diligencia que tiene Referidos. se encerró en una doctrina de yndios. Donde tiene cierta Relación su merced Y save que a servido a dios en la dicha doctrina de yndios Enseñándoles nuestra santa fe católica y administrándoles los sacramentos con muy buen exemplo y celo del aprobechamiento E salvación de los yndios. Y con lo que a ganado en la dicha doctrina bino á esta Unibersidad. y se graduó de licenciado. E dotor. con grandes muestras de su habilidad E letras. y se opuso a la calongia Doctoral que su magestad mandó se Proveyese por concurso enbiándole tres nombrados, para Presentar. el que mas su magestad se sirbiese. E en el qual dicho concurso mostró bien sus letras, y erudición. leyendo. Respondiendo. E arguyendo. E dió mucho contento al arzobispo E prebendados. Y al oydor señalado por el señor don Luis de Velasco virrey destes Reynos. Para asistir al dicho concurso. aunque no le cupo la suerte. Por las quales. causas. El arzobispo don Thuribio mogrovejo que sea en gloria y después de sede vacante su merced como Dean E Provisor deste arzobispado. le tiene Encomendado. y echo vicario de las provincias al Rededor. muchas leguas. de su beneficio. E que por las dichas causas. E razones, tiene por cierto será serbicio de dios nuestro señor que su magestad se sirba de hacerle merced En cualquier dignidad. O calongia deste Reyno como sea de las Yglesias más prencipales e más Ricas porque así se Premiará la birtud E letras. y estudios y se animarán. otros, pobres, y desamparados como el dicho Doctor francisco de ávila a sido desde

su niñez a seguir la virtud y estudios. y esto es lo que le parece En su conciencia E lo firmó. *El Doctor Muñiz.* — Ante mí *Cristóval de Villanueva*, secretario y Notario público.”

El inolvidable americanista Jiménez de la Espada, que equivocadamente creyó limeño al Cura Avila, hace su merecido encomio; lo llama famoso, por su diligencia, habilidad y predicación, y por su pluma; dice, que era un varón cuya modestia rayaba con sus talentos y virtudes; y cita en parte lo que, sobre sus servicios y méritos, expuso al Rey, en 610, al oponerse á una Canongía de la Iglesia de Lima. Avila dice así: “Soy persona de letras, y que las profeso y me precio de ellas; doctor en cánones por esta universidad, donde fuí graduado, rigurosamente examinado y aprobado, habiendo estudiado siempre con extremada pobreza y no más ayuda que la de Dios, que fué servido alimentarme, y me he ocupado más de trece años en curatos de indios, enseñándoles y doctrinándoles en nuestra santa fe católica..... Soy asimismo hijo expuesto de esta tierra, de padres naturales de esa y nobles, aunque no conocidos; gozo de los privilegios de los que el derecho llama expuestos, *quorum parentes ignorantur*, y por el consiguiente soy hábil para cualquier oficio, dignidad, canongía y beneficio, así por derecho como por indulto que concedió la Santidad de Clemente octavo á los tales expuestos, y para mejor cautela y abundancia, tengo particular dispensación en caso que fuere necesario. Aunque á lo que he entendido, el ser expuesto, que es lo que más me había de ayudar, me ha dañado cerca del Cabildo de esta iglesia, en la nominación que hizo, si no me puso en buen lugar.”

*
* *

Cuando el Párroco de San Damián disfrutaba de más crédito, entregado al estudio y al servicio de su doctrina, en setiembre de 1607 inicióse contra él un expediente de 24 capítulos; acusándolo de exacciones contra los indios, de recargo del trabajo de éstos, y de algunas otras faltas graves en el ejercicio de su cargo. Era Procurador general de los indios Francisco de Avendaño.

Avila fué enjuiciado y estuvo aquí preso; absolviéndolo al fin, el Racionero Dr. Baltazar de Padilla, Juez, Vicario y Visitador general del Arzobispado, por el Venerable Cabildo en sede vacante. Confirmó la sentencia, el 24 de diciembre de 1609, el Dr. Feliciano de Vega, Provisor y Vicario general; quien en ella dice: "Fallamos, atento los autos y méritos de esta causa, que debemos de absolver, y absolvemos, y damos por libre, al dicho Dr. Francisco de Avila, de los dichos capítulos y de lo demás pedido contra él en la dicha razón, atento á la retractación y apartamiento de los dichos indios y testigos que contra él se pusieron en la dicha causa, contra los cuales le reservamos su derecho á salvo, para que en razón de su calumnia y lo demás, pida y diga en justicia como le convenga."

Así terminó, después de trascurrir más de dos años, este ruidoso proceso, que puso á prueba la honorabilidad y la paciencia del Dr. Avila; y que consta de 144 hojas en folio español. En una declaración que prestó el acusado, el 3 de setiembre de 1609, afirma: que contaba 36 años de edad y 13 de sacerdocio: habiéndome servido este dato, para fijar el año 1573 como el de su nacimiento.

Conviene no olvidar lo que asevera él mismo, en la Prefación de sus *Sermones*: que los indios forjaron en complot esa querrela calumniosa, por sus prédicas frecuentes, impugnando la idolatría; y sobre todo, por el sermón que les hizo, en la más solemne de sus fiestas, el 15 de agosto de 1609 contra *Pariaccacca* y *Chaupiñamocc*, divinidades de primer rango en la comarca.

A causa de lo mucho que había sufrido Avila en San Damián, por las imputaciones de que fué víctima, debió pretender otro curato. El Rey lo nombró para el de Huánuco en 1610; cuyo beneficio aceptó, poniendo un interino mientras él desempeñaba otro cargo.

El 13 de diciembre de 1609, ante selecto auditorio, recitó el Dr. Avila, en la catedral de Lima, una elegante oración latina, felicitando por su reciente llegada al Iltmo. Arzobispo Lobo Guerrero, y llamando su atención sobre la idolatría de los indios. El virtuoso Prelado, lleno de celo, lo nombró primer Visitador de idolatría, en 1610; y con este carácter co-

menzó luego la visita de los pueblos de San Damián, Mama, San Pedro de Casta, Huarocñirí y San Lorenzo de Quinti: poniéndose tan grave en Casta, que tuvo que venir á Lima á medicarse.

Continuó la visita á su costa, siempre de Cura de Huánuco, hasta 1618, en que lo nombró el Rey Canónigo de la iglesia de la Plata, y después Maestrescuela de ella hasta 1640. Restituído á Lima, tras larga ausencia, fué Canónigo de su Cabildo, del año 32 al de su muerte.

En los nueve años continuos de su visita no hubo día que pasase sin predicar siquiera una vez, y en muchas ocasiones eran más de dos los sermones al día. En Charcas predicó á los indios en su lengua todos los domingos y fiestas, por espacio de dos años; y en Lima hasta 1643, en que se lo impidieron la sordera y achaques seniles que sufría.

El Dr. Avila fué uno de los siete primeros visitantes de idolatría que designó el Arzobispo Villagómez; á pesar de la incapacidad en que ya estaba de ayudar de otro modo que con sus consejos y experiencia.

*
* *

Nuestro Avila, al ver cómo los indios, sus feligreses, ocultaban y disimulaban su idolatría, tomó el interés más vivo en extirparla, convirtiéndolos y destruyendo los ídolos, los adoratorios, y aún los mallquis ó cuerpos de sus progenitores.

Ufano de sus hechos, próximo á su fin, hace él mismo la narración de ellos en esta pregunta de sus *Sermones*: “¿Yo proprio no saqué más de treynta mil ídolos por mis manos abrá treynta años de los pueblos del Corregimiento de Huarocheri, Yauyos, Xauxa, y Chaupihuaranceas, y otros Pueblos, y quemé más de tres mil cuerpos de difuntos que adoraban? Esto es muy público en este Reyno, y oy pienso que todos han buuelto á lo mismo.” (T. 1., pág. 236).

“En concepto de algunos, dice Jiménez de la Espada, estas visitas fueron un estrago, una desolación, donde quedaban para siempre destruídas, con los ídolos y adoratorios in-

dianos, y con los vasos, vestidos, útiles é insignias de su culto gentilico, infinidad de monumentos interesantísimo é indispensables á la historia de aquellos pueblos.....Pero la indignación que esa ruina pudiera excitar se atenúa bastante, considerando que la mayor parte de aquellos adorados objetos eran simples piedras del campo ó del camino, que los infieles tenían por divinas y milagrosas, á fuerza de empeñarse en que lo eran.”

Pero el Dr. Avila no se limitó á predicar persistentemente contra la idolatría, y á destruir todo lo que sirviera á conservarla y propagarla, quiso que así la iglesia como el gobierno pusieran el mayor conato en que los indios aborreciesen, y hasta olvidasen todo aquello.

Su primer trabajo se titulaba:

Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones, y ritos diabólicos en que vivían antiguamente los indios de las provincias de Huarocheri, Mama y Chacalla, y hoy también viven engañados con gran perdición de sus almas. Recogido por el doctor.....de personas fidedignas y que con particular diligencia procuraron la verdad de todo. — Año de 1608.

En 1611 escribió una memoria sobre su primera visita con este epígrafe:

Relación que yo el doctor Francisco de Avila, presbítero, cura y beneficiado de la ciudad de Guánuco hice por mandato del Arzobispo de los Reyes acerca de los pueblos de indios de este arzobispado. donde se había descubierto la idolatría y hallado gran cantidad de ídolos que los dichos indios adoraban y tenían por dioses.

Otro trabajo suscito de Avila, que ha publicado Medina, en su reciente obra, *La Imprenta en Lima*, es la

Relación que hizo por mandato del señor Arzobispo de los Reyes acerca de los pueblos de indios de este arzobispado donde se ha descubierto la idolatría y hallado gran cantidad de ídolos que los dichos indios adoraban y tenían por sus dioses.

Queda también, en el archivo del convento grande de Santo Domingo de esta ciudad, un otro escrito de Avila, sobre la idolatría de los indios. Se titula:

Parecer y arbitrio del doctor Francisco Dávila, beneficiado de Guánuco y Visitador de la idolatría, para el remedio della en los Indios deste Arzobispado.—MS. f.º de 3 pág.; fechado en Lima, el 16 de febrero de 1616.

Este breve trabajo en que su autor propone seis remedios para extirpar la idolatría, forma parte de un interesante volumen de diversos documentos antiguos: lleva el núm. 124, y está en la pág. 272.

El docto americanista Clemente R. Markham tradujo al inglés la primera obra de Avila que he mencionado, publicándola en Londres, en 1872, con el título de

A narrative of the errors, false Gods, and other superstitions and diabolical rites in wich the indians of the Provinces of Huarochiri, Mama and Challa lived in ancient times, and in wich they even now live, to the perdition of their souls.....

El mérito de esta traducción, no consiste sólo en la fidelidad y acierto para interpretar el texto, sino en las notas con que se la ha ilustrado.

Hay de Avila además una aprobación, fecha en Lima el 8 de octubre de 1646, de la obra de Bartolomé Jurado Palomino—*Declaración copiosa de las quatro partes más esenciales y necessarias de la doctrina christiana*; obra que es el catecismo del Cardenal Roberto Belarmino, vertido al quechua.

La obra más importanté de Avila, la que le ha conquistado un nombre que perdura, son sus *Sermones* para todo el año, en quechua, y vertidos por él mismo al español. Son 122: del primer tomo 95 y 27 del segundo. Después del tema, y de la exposición clara y rápida del Evangelio del día, hace las reflexiones morales del caso, y acaba con una ligera exhortación: siendo dignas de observar la claridad y sencillez del estilo, apropiadas á la incultura de los indios.

En esa época, en que los escritores de todo orden en el Perú hacían gala de pretenciosa y forzada erudición, usando un estilo alambicado, y á veces ininteligible, hacinando conceptillos, extravagancias y ridiculeces, Avila fué uno de los pocos que se dirigía al pueblo en lenguaje llano y á su alcance, con cierta unción, y sin olvidar la majestad de la cátedra sagrada y la altura de su ministerio. Se sustrajo al mal gus-

to dominante, y esto hace su elogio y explica el éxito de sus homilias.

El libro á que me refero se titula:

Tratado de los Evangelios que Nuestra Madre la Iglesia propone en todo el año desde la primera Dominica de Adviento, hasta la vltima Missa de Difuntos, Santos de España, y añadidos en el nuevo rezado. Explicase el Evangelio, y se pone vn sermon en cada vno en las lenguas Castellana, y General de los Indios deste Reyno del Perú, y en ellos donde dá lugar la materia, se refutan los errores de la Gentilidad de dichos Indios. Dedicado al Santíssimo Predicador de las Gentes, y Apóstol Pablo, y al Illustríssimo Señor Doctor Don Pedro de Villagómez, Arzobispo desta ciudad, y á todos los Señores Obispos del dicho Reyno.

El tomo primero "contiene desde la primera dominica de Adviento, hasta el sábado de la octava de Pentecostes", sin indicarse el año ni lugar de impresión; pero fué impreso en Lima en 1646. Después de una lámina de San Pedro, con unos versos latinos y un anagrama epigramático del nombre del autor (b) están los autos del Virrey y Arzobispo sobre la idolatría de los indios; el discurso latino del Dr. Avila al mismo Prelado, sobre ese tema; las aprobaciones de Fray Miguel de Aguirre, agustino; Francisco de Contreras, jesuita; Juan de Arguinao, dominico; y Dr. Andrés García de Zurita, obispo electo de Huamanga; — las licencias para la impresión; y la Prefación al libro por el autor: — 44 hojas de prelim. y 564 páginas.

El tomo segundo, publicado en 1648, muerto Avila, por su buen amigo y albacea, el Licenciado Florián Sarmiento Rendón, capellán mayor del Monasterio de Santa Clara, fué aprobado por los mismos censores, padres Aguirre, Contreras y Arguinao; y consta de 6 hojas n. n., 143 páginas y 3 h.

b) — Como cosa curiosa publicamos el anagrama latino que se formó del nombre de Avila, y un epigrama de su elogio.

ANAGRAMA

Dominus Franciscus de Avila

Indis corde, ac manv salvs fui.

EPIGRAMA ANAGRAMÁTICO

Ille ego, qui miseris succurrens vt pater INDIS,

CORDE AC sepè MANV vita SALUS que FVI

del Índice. — Las licencias para la impresión fueron dadas, en agosto de 648, por el Arzobispo y el Virrey.

Se cita también, como impresa por Avila, una *Relación de la vida de la Madre Estefanía de San José*; con un discurso de él, que se considera modelo.

Dejando á un lado, entre los quechuistas, á los gramáticos y lexicógrafos Domingo de Santo Tomás, González Holguín, Figueredo, Huerta, Martínez, Ocón..... quedan los escritores en quechua, que conocían mejor la índole y fraseología de esa lengua, y la hablaban con facilidad y corrección; como Oré, Pérez Bocanegra, Avendaño y uno que otro más: entre los que Avila ocupa lugar prominente.

Debióse á su crédito como quechuista, que escribiera, el 18 de agosto de 1615, la aprobación del *Arte de la lengua Quechua*, por el Dr. Alonso de Huerta, huanuqueño, Catedrático de ella en San Marcos; y que tuviera Avila hasta su muerte, esa cátedra y la capellanía que debía servir, predicando á los indios los domingos y días festivos, en su idioma, á la puerta de la Catedral: en cuyos cargos lo sustituyó el Cura del Sagrario, Dr. D. Alonso de Osorio, nombrado por el Arzobispo Villagómez, el 23 de noviembre de 1647.

El Canónigo Avila presentó un recurso al Cabildo, el 27 de marzo de ese año, pidiendo se le exceptuase de la asistencia á coro y de los oficios de su canongía. Alega que está sordo, á punto de no oír en absoluto nada, ni el toque de las campanas; que no puede dar un paso; ni tiene hora segura, desde que se encuentra muy enfermo, y abrumado por sus 74 años. El Cabildo sometió la resolución de este asunto al Arzobispo señor Villagómez. No embargante ésto, asistió Avila al Cabildo *de venia*, el martes 16 de abril; hallándose también en él dicho Prelado: luego no se encuentra ya después su nombre en las actas capitulares, pues le llegó el descanso final el 17 de setiembre del mismo año 47.

El 4 de este último mes testó ante el Escribano público Antonio Hernández de la Cruz. Mucho antes, desde 1633, había fundado aquí una memoria, en la iglesia del Convento grande de San Francisco, para una misa solemne en el altar mayor y procesión, el 17 de setiembre, día de las llagas del santo; con asistencia del Arzobispo y del Cabildo eclesiásti-

que, para concurrir, adelanta las horas y la misa conventual. El principal impuesto fué de 2,400 pesos, que debían producir 120 de renta al año.

El célebre padre Miguel de Aguirre, en su censura del segundo tomo de *Sermones* de Avila, de quien fué amigo íntimo, dice: "Parece quiso Dios nuestro Señor premiar el zelo al autor con muerte tan piadosa, y christiana, y tan prevenida que muchos días antes la hauía predicho á muchos, afirmando que moriría el día de las llagas de nuestro glorioso Padre San Francisco, su singular devoto, y en cuyo culto y loor hauía fundado, y dotado la solemnidad con que este día van en procesión, y asisten á la fiesta el Illustríssimo señor Arzobispo, y Cavildo insigne, en el Convento del santo Patriarca de esta ciudad y espiró el Doctor Avila al primer golpe del doble de campanas, que para recuerdo, y sufragio suyo anticipado, hauía ordenado catorce años antes." — Debe recordarse que era hermano de la tercera orden.

El mismo padre Aguirre asegura: que Felipe III escribió, al margen de una consulta del Consejo de Indias, en 1618, que para todos los obispados vacantes de ellas fuera considerado Avila, por ser digno, según la relación que de él se le hacía.

Así acabó su carrera mortal este venerable sacerdote, predicador apostólico durante cincuenta años en los arzobispados de Chuquisaca y Lima; que fué infatigable en extirpar la idolatría de los indios, y en procurar luciesen entre ellos las creencias y las virtudes cristianas.

La acción individual de Avila cesó con la muerte; pero en su libro de *Sermones* dejó trazado el surco, para que pudieran con facilidad seguir su ejemplo los curas y doctrineros de los indios, que necesitan, para ser comprendidos, evangelizar á éstos en su idioma.

Asistieron á su entierro el Virrey, la Audiencia, los Cabildos, las religiones y un gran concurso: justo homenaje á ese humilde expósito, cuya vida fué tan fructuosa.

Para concluir: en confirmación de algo de lo que dejo escrito, voy á copiar parte de los informes, por su naturaleza reservados, que dieron á la Corona acerca de Avila, con distancia de 23 años, un Virrey y un Arzobispo: el Marqués de Montesclaros y don Fernando Arias de Ugarte, personajes meritísimos.

El Virrey, en carta de 31 de marzo de 1610, recomendaba á Avila para una canongía; calificándolo de "hombre de moderadas letras, buena opinión en sus costumbres, criollo deste reino, y aunque hay opinión que son conocidos sus padres, él se cuenta por expuesto, y en cualquiera destes dos caminos es mestizo, según se tiene por más cierto."

El digno Prelado escribía al Rey, en estos términos, el 13 de mayo de 1633: "El Dr. D. Francisco de Avila, natural de la ciudad del Cuzco, hijo expósito, es de edad de 60 años, es doctor en cánones, docto y bien entendido; ha sido doctrinante en este arzobispado y visitador general; trabajó con provecho en la extirpación de la idolatría, fué canónigo y maestrescuela de la iglesia de los Charcas algunos años; ha un año que es canónigo de esta Iglesia, asiste al coro con cuidado; siendo yo indigno arzobispo de los Charcas, se siguieron contra él causas muy graves, de que fué dado por libre."

*
* *

Entre los autores que lo elogian y consignan sobre él datos, citaremos: á Diego de Córdova Salinas, en su *Crónica franciscana* (l. V. cap. XXVIII, pág. 536); á fray Bernardo de Torres, en la *Crónica de la Provincia Peruana de San Agustín* (l. I, cap. XXXIII, pág. 241); á Gil González Dávila en el *Teatro eclesiástico de las Indias* (tomo I, págs. 20 y 68); al Padre Arriaga, en la *Extirpación de la Idolatría de los indios del Perú* (cap. I); á Montalvo, en el *Sol del Nuevo Mundo* (pág. 85); á Mendiburu, en el *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (tomo I, pág. 411); á Jiménez de la Espada, en las *Tres relaciones de Antigüedades Peruanas* (pág.

XXXII); á Tóvar, en los *Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú* (pág. 105); á Medina, en *La Imprenta en Lima* (tomo I, págs. 116, 383 y 386..... Pudiera aún mencionar otros autores, que no dicen nada de nuevo; pero sí recordaré el *Catálogo cronológico de los obispos del Cusco*, publicado en 1831; y la obra de Bermúdez sobre las *Actas del Cabildo Metropolitano de Lima* (pág. 72).

Lima, marzo de 1906.

JOSÉ TORIBIO POLO

FACSIMILE DE LA FIRMA DE AVILA EN 1607

Reed Fran.^{co}
de Avila